



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**CULTURA TRIBUTARIA EN EL MERCADO BICENTENARIO,
CANTÓN MACHALA, PROVINCIA DEL ORO, AÑO 2023**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA**

AUTOR:

Paguay Pilco Ana Lucia

LA LIBERTAD - ECUADOR

JULIO - 2024

Aprobación del profesor tutor

En mi calidad de Profesor Tutor del trabajo de titulación, **“CULTURA TRIBUTARIA EN EL MERCADO BICENTENARIO, CANTÓN MACHALA, PROVINCIA DE DEL ORO, AÑO 2023”**, elaborado por la Srta. Ana Luci Paguay Pilco egresado(a) de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, declaro que luego de haber asesorado científica y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, éste cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

Atentamente



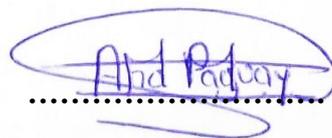
Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, Mgtr.

Profesor tutor

Autoría del trabajo

El presente Trabajo de Titulación denominado "Cultura tributaria en el Mercado Bicentenario, cantón Machala, provincia El Oro, Año 2023", constituye un requisito previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Yo, Ana Lucia Paguay Pilco con cédula de identidad 0707069670 declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad; el patrimonio intelectual del mismo pertenece a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.



Paguay Pilco Ana Lucia

C.C. No.: 0707069670

Agradecimientos

En primer lugar, agradezco a Dios por darme fortaleza para superar las adversidades y la sabiduría para mejorar cada día permitiéndome alcanzar mi objetivo.

A mi tutor tesis, le expreso mi gratitud por sus conocimientos, orientaciones, paciencia y sobre todo por su motivación, que han sido fundamentales para mi formación como investigador

Asimismo, agradezco a mi madre y hermanos por ser mi apoyo fundamental, brindándome soporte moral y económico para continuar mis estudios. Por ultimo, expreso mi agradecimiento a mis amigos Mayeli, Lilibeth y Jonathan quienes desinteresadamente compartieron sus conocimientos, alegría y tristeza.

Ana Lucia Paguay Pilco

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mis hermanos Fernando Paguay, Freddy Paguay y en especial a mi madre Juana Pilco que siempre creyeron en mi y me apoyaron moral y económicamente para poder llegar a unas de mis metas.

También dedico este logro a mis hermanas, a mi hija, y a mi pareja, quienes son motivación constante en mi preparación profesional universitaria. Gracias a su apoyo, he aprendido que todo es posible cuando uno se lo propone, sin importar las críticas de los demás.

Ana Lucia Paguay Pilco

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



.....
Ing. Wilson Toro, Mgtr.
DIRECTOR DE LA CARRERA



.....
Ing. Hugo Ramiro Castillo Lascano,
Mgtr.
PROFESOR ESPECIALISTA



.....
Ing. Emanuel Bohórquez Armijos
Mgtr.
PROFESOR TUTOR



.....
Ing. Emanuel Bohórquez Armijos,
Mgtr.
PROFESOR GUÍA DE LA UIC



.....
Lcdo. Andrés Soriano Soriano.
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Índice

Introducción	13
Planteamiento del problema	14
Formulación del problema	16
Sistematización	16
Objetivo general	16
Objetivos específicos	16
Justificación	16
Mapeo	17
Capítulo I. Marco Referencial	18
Revisión de literatura	18
Desarrollo de teorías y conceptos	22
<i>Cultura tributaria</i>	22
Conciencia tributaria	23
Formación tributaria	23
<i>Honestidad</i>	24
<i>Legalidad</i>	24
<i>Ética profesional</i>	24
Cumplimiento tributario	25
<i>Tipo de régimen</i>	25
<i>Deberes formales</i>	26
<i>Sanciones</i>	26
<i>Beneficios</i>	26
Defraudación tributaria	26
<i>Evasión y elusión</i>	27
Fundamentos legales	28
Capítulo II. Metodología	33
Diseño de la Investigación	33
Métodos de la Investigación	33
Población	33
Muestra	34
Recolección y procesamiento de datos	34
Capítulo III. Resultados y Discusión	36

Análisis de datos	36
<i>Preguntas generales</i>	36
Discusión	58
Conclusiones y recomendaciones	60
<i>Conclusiones</i>	60
<i>Recomendaciones</i>	61
Referencias	62

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Población</i>	34
Tabla 2 <i>Genéro de los comerciantes quienes pertenecen al Mercado Bicentenario</i> .	36
Tabla 3 <i>Edad de los comerciantes del Mercado Bicentenario</i>	37
Tabla 4 <i>Nivel de estudio de los comerciantes del Mercado Bicentenario</i>	38
Tabla 5 <i>Puesto que ocupa en el negocio</i>	39
Tabla 6 <i>Tipo de negocios que existen</i>	40
Tabla 7 <i>Antigüedad de los negocios del Mercado Bicentenario</i>	41
Tabla 8 <i>Nivel de conocimiento tributaria</i>	42
Tabla 9 <i>Conocimiento de las fechas de las declaraciones y pago de impuestos</i>	43
Tabla 10 <i>Capacitaciones Recibidas</i>	44
Tabla 11 <i>Honestidad en la declaración de impuestos</i>	45
Tabla 12 <i>Honestidad en cumplimiento de las obligaciones fiscales</i>	46
Tabla 13 <i>Frecuencia de cumplimiento de las obligaciones tributarias de manera lega</i>	47
Tabla 14 <i>Ética profesional en declara los impuestos</i>	48
Tabla 15 <i>Tipos de Régimen Tributario que pertenece</i>	49
Tabla 16 <i>Tipos de comprobantes que emite el negocio</i>	50
Tabla 17 <i>Obligaciones tributarias</i>	51
Tabla 18 <i>Fecha de declaración de impuestos</i>	52
Tablas 19 <i>Sanciones</i>	53
Tabla 20 <i>Sanciones recibidas</i>	54
Tabla 21 <i>Beneficios</i>	55
Tabla 22 <i>Elusión tributaria</i>	56
Tabla 23 <i>Evasión Tributaria</i>	57

Índice de Apéndice

Apéndice 1. Matriz de consistencias	68
Apéndice 2. Cronograma.....	69
Apéndice 3. Encuesta	70
Apéndice 4. Evidencia de la encuesta	72



**“CULTURA TRIBUTARIA EN EL MERCADO BICENTENARIO, CANTÓN
MACHALA, PROVINCIA EL ORO, AÑO 2023”**

AUTOR:

Paguay Pilco Ana

Lucia

TUTOR:

Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, Mgtr

Resumen

En la actualidad es fundamental poseer conocimientos de cultura tributaria ya que esta abarca valores, actitudes, creencia y comportamiento con el cumplimiento tributario en la sociedad. El tema de este estudio se centra en los comerciantes del Mercado Bicentenario, cantón Machala, provincia El Oro, donde la problemática consiste conocer de qué manera se da la cultura tributaria en los comerciantes de dicho mercado. Por ello, tiene como objetivo principal analizar la cultura tributaria para el conocimiento de la situación actual en cuanto a conciencia, cumplimiento y defraudación tributaria. En cuanto a la metodología se aplicó enfoque cuantitativo con alcance descriptivo con un diseño no experimental-transversal, también se empleó el método deductivo, bibliográfico, de campo y analítica; para la recolección de datos se utilizó el instrumento de la encuesta que se aplicó a una muestra de 40 comerciantes dueños de los puestos. Como principal resultado se obtuvo que la mayoría de los encuestados tienen poco conocimiento, asimismo, en el cumplimiento tributarios el 68% no pertenece a ningún régimen tributario debido a los escasos conocimientos que existe en los contribuyentes al emprender un negocio, y por último en la defraudación tributaria gran parte de los encuestados no cumplen con las obligaciones, situación que conlleva a la evasión de impuesto. Se recomienda a las universidades locales, al SRI y al Estado, implementar programas de capacitaciones en temas tributarios, con el propósito de mejorar el conocimiento de los comerciantes en cuanto a sus obligaciones, beneficios y estos accedan de manera voluntaria al registro.

Palabras claves: conocimiento tributario, cumplimiento tributario y defraudación tributaria



**“TAX CULTURE IN THE BICENTENNIAL MARKET, MACHALA
CANTON, EL ORO PROVINCE, YEAR 2023”**

AUTOR:

**Paguay Pilco Ana
Lucia**

TUTOR:

Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, Mgtr

Abstract

Currently it is essential to have knowledge of tax culture since it encompasses values, attitudes, beliefs, and behavior with tax compliance in society. The subject of this study focuses on the traders of the Bicentennial Market, Machala canton, province El Oro where the problem is to know how the tax culture is given in the traders of the market. Therefore, the main objective is to analyze the tax culture to know the current situation in terms of awareness, compliance, and tax fraud. As for the methodology, a quantitative approach with descriptive scope and non-experimental-transversal design was applied, also, the deductive, bibliographic, field, and analytical method was used; for data collection, the survey instrument was used, which was applied to a sample of 40 traders who owned the stalls. The main result was that most of the respondents have little knowledge, likewise, in the compliance 68% do not belong to any tax regime due to the lack of knowledge that exists in taxpayers when starting a business, and finally in tax fraud, most of the respondents do not comply with the obligations, a situation that leads to tax evasion. It is recommended that universities, the SRI, and the State implement training programs on tax issues, to improve the knowledge of trader regarding their obligations and benefits, and that they voluntarily access the tax registry.

Key words: tax knowledge, tax compliance and tax evasion

Introducción

La cultura tributaria implica una responsabilidad y compromiso inherente del ciudadano con el Estado, siendo crucial mantener un elevado nivel de conciencia al respecto. Actualmente, la cultura tributaria se enfrenta a un problema subestimado, debido a la falta de conocimiento, piensan que solo las grandes empresas están obligadas a cumplir con sus deberes fiscales. En el mercado bicentenario del cantón Machala, en la provincia de El Oro, se observa una vibrante diversidad cultural que se refleja en las prácticas tributarias de sus habitantes.

Según, Quimis y Quiñonez (2023) la cultura tributaria abarca actitudes, creencias y comportamientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Destaca cómo estas actitudes se relacionan con la historia y la identidad de la región, y cómo influyen en la confianza, la ética y los valores sociales como la honestidad y la solidaridad. Además, resalta la importancia de que los emprendedores provean información veraz y cumplan con sus obligaciones tributarias de manera legal.

Por otro lado, Castro (2021) hace hincapié en la importancia de analizar las prácticas tributarias en contextos locales específicos para comprender mejor las dinámicas económicas y sociales de una comunidad. Destaca que el pago de impuestos es fundamental para que el Estado pueda financiar programas, servicios sociales, obras públicas y otros proyectos necesarios para el bienestar de la sociedad. Además, enfatiza que un sistema fiscal efectivo es crucial para garantizar la provisión de servicios públicos esenciales como educación, salud y seguridad, promoviendo así la igualdad y la justicia en el sistema fiscal.

Dado la importancia que es asegurar el adecuado cumplimiento de una cultura tributaria, la presente investigación se titula "Cultura tributaria en el Mercado Bicentenario, cantón Machala, Provincia de El Oro, Año 2023" cuyo objetivo es analizar la cultura tributaria en dicho mercado, enfocándose en la conciencia, obligaciones y posibles casos de defraudación tributaria y en consecuencia evitar sanciones legales, multas, embargo y procesos judiciales a los comerciantes y administradores.

Planteamiento del problema

En el ámbito internacional, diversos estudios resaltan la problemática de la cultura tributaria en regiones como Chiclayo, Lambayeque, Perú, destacan la falta de cultura tributaria en varios sectores comerciales, donde las MYPES activas no están legalmente constituidas, evidenciando así una deficiencia generalizada. En Perú, a pesar del conocimiento sobre las obligaciones tributarias, existe una alta tasa de informalidad, afectando negativamente la recaudación fiscal y la economía del país (Ordoñez y Chapoñan, 2020).

Además, las políticas gubernamentales delimitan el marco regulatorio que influye en la economía, sociedad y cultura de cada país, incluyendo aspectos tributarios. La formalidad de las microempresas, como se evidencia en el estudio de Costa Rica, revela la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias para garantizar la operación adecuada de los negocios. La complejidad del sistema tributario y la falta de una cultura tributaria eficiente pueden afectar significativamente la percepción y el cumplimiento de los contribuyentes (Agreda y Muñoz, 2023).

En Ecuador, se observa un alto porcentaje de informalidad en el sector comercial, el 54.3% de los comerciantes pertenecen al sector informal, lo que reduce los ingresos fiscales necesarios para cubrir los gastos públicos del país. Por consiguiente, la cultura tributaria se convierte en un aspecto crucial para el desarrollo económico sostenible identificando la falta de conciencia tributaria como una barrera significativa para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo que contribuye a una brecha presupuestaria y a la evasión de impuestos (Urrutia y Yanca, 2021) .

Además, la tributación en la República Ecuatoriana representa una de las principales fuentes de ingresos en el presupuesto nacional, ya que el gobierno tiene la responsabilidad de financiar servicios públicos fundamentales como salud y educación. En este sentido, es crucial que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales de acuerdo con su capacidad económica. Además, señalan que los impuestos no solo son instrumentos para recaudar fondos, sino que también contribuyen al desarrollo económico del país al promover la equidad y la distribución del ingreso (Yuquilema et al., 2019).

En la provincia El Oro, la informalidad alcanza el 43.3%, influenciada por el desempleo y la migración internacional. La llegada de un considerable número de personas de otros países como ha aumentado la venta informal de productos en la región. Cantones como Santa Rosa, Pasaje y Machala son especialmente afectados, presentando los mayores índices de informalidad. Este problema no solo perjudica la economía local como provincia, sino que también afecta al país en su conjunto. Es crucial la implementación de políticas educativas y programas de capacitación en materia tributaria, para fomentar una cultura de cumplimiento voluntario que contribuya al desarrollo sostenible y equitativo de la región (Muñoz y Nivicela, 2021).

Cabe destacar que, la cultura tributaria influye directamente en la operación y percepción de los negocios. Por ejemplo, en el Cantón Machala, Ecuador, destaca la falta de información y conciencia tributaria entre los empresarios locales, lo que afecta su capacidad para cumplir con las obligaciones tributarias. Es fundamental reconocer el papel de la educación tributaria, como menciona Rodríguez (2020), para cambiar actitudes y comportamientos hacia la tributación y promover un cumplimiento más efectivo de las responsabilidades fiscales (Crespo, 2023).

El cantón Machala ha visto el surgimiento del "Mercado Bicentenario", inaugurado el 17 de septiembre de 2021, según el Código del Proceso LICO-GADMM-OP-05-2021, ubicada en la exgranja del colegio Nueve de Octubre, con 265 puestos activos, convirtiéndose en una plaza crucial en la provincia al ofrecer productos de primera necesidad como vegetales, carnes y mariscos y prendas de vestir. Sin embargo, una problemática latente radica en que muchos de los propietarios de los locales, anteriormente vendedores ambulantes, carecen de conocimientos sobre obligaciones tributarias. Esto se evidencia en la presencia de adultos mayores vendiendo fuera del mercado, quienes no están inscrito en el Registro Único de Contribuyentes y desconocen las actualizaciones del SRI, lo que les impide beneficiarse del Régimen General o Simplificado para Emprendedores de Negocios Populares, incluida la devolución del Impuesto al Valor Agregado. Las problemáticas inherentes a esta situación incluyen:

- La falta de interés en elaborar declaraciones en plazo
- Desconocimiento de las multas por incumplimiento
- Escaso interés en comprender los procesos fiscales.

Formulación del problema

¿De que manera se da la cultura tributaria en los negocios del Mercado Bicentenario cantón Machala, provincia El Oro, año 2023?

Sistematización

- ¿Cómo se da la conciencia tributaria en los negocios del Mercado Bicentenario del Cantón Machala provincia El Oro, año 2023?
- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento tributario en el Mercado Bicentenario del Cantón Machala provincia El Oro, año 2023?
- ¿Cuál es el nivel de defraudación tributaria en los negocios del Mercado Bicentenario, cantón Machala, provincia El Oro, año 2023?

Objetivo general

Analizar la cultura tributaria en el Mercado Bicentenario del Cantón Machala, a través de la aplicación de encuestas para el conocimiento de la situación actual en cuanto a la conciencia, obligaciones y defraudación tributaria.

Objetivos específicos

- Describir la conciencia tributaria de los comerciantes del Mercado Bicentenario del Cantón Machala
- Identificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias que tienen los comerciantes del Mercado Bicentenario del Cantón Machala
- Detectar el nivel de defraudación tributaria que tienen los comerciantes del Mercado Bicentenario del Cantón Machala

Justificación

En la justificación teórica de esta de investigación se han recopilado y analizado de diferentes fuentes bibliográficas de acuerdo con la variable del estudio “Cultura tributaria”, tales como: libros, tesis, artículos científicos macro, meso y micro, las cuales fueron de mucha importancia para el desarrollo del marco conceptual de la siguiente investigación realizada.

Del mismo modo, en la justificación practica se logro describir la conciencia tributaria de los comerciantes del mercado Bicentenario del Cantón Machala,

Provincia El Oro, identificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias que tienen dichos comerciantes y detectar el nivel de defraudación tributarias. También se analizó la cultura tributaria en el Mercado Bicentenario del Cantón Machala, a través de la aplicación de encuesta, con la finalidad de conocer la situación actual en cuanto a la conciencia, obligaciones y defraudación. Asimismo, los resultados obtenidos en el proceso de esta investigación se pondrán a disposición de las autoridades y responsables competentes, con la finalidad de que este estudio sirva como de insumo para implementar mejoras dentro del mercado Bicentenario.

Mapeo

De esta forma el trabajo de integración curricular se estructura de la siguiente manera, como primer punto se desarrolla la introducción, este se desglosa con el planteamiento del problema, formulación del problema, sistematización, objetivo general, objetivos específicos, justificación y mapeo. También tenemos el capítulo I marco referencial donde se elaborará la revisión literaria de los trabajos que están relacionados con el tema de investigación del estudio de la variable “Cultura tributaria”, desarrollo de teoría y conceptos y la fundamentación legal. De la misma manera, en el capítulo II metodología se desarrollará la metodología usada para esta investigación tales como: enfoque, tipo de investigación, población, muestra técnicas e instrumentos para la respectiva recolección de datos y procedimientos. Por último, tenemos el capítulo III resultados y discusiones. En este último capítulo, se presentan y analizan los resultados obtenidos a través de la metodología descrita anteriormente. Se lleva a cabo un análisis detallado de los datos recopilados, seguido de una discusión sobre las implicaciones y posibles interpretaciones de estos resultados. Finalmente, se ofrecen conclusiones basadas en los problemas encontrados y se formulan recomendaciones para futuras investigaciones o acciones.

Capítulo I. Marco Referencial

Revisión de literatura

Comienza destacando el trabajo de Sempertegui (2019), titulado “Análisis de la cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Moshoqueque Chiclayo 2019”, cuya problemática principal es la falta de cumplimiento de obligaciones con la Municipalidad y la Administración Tributaria, teniendo como objetivo primordial en examinar el nivel de Cultura Tributaria de los dueños de puestos del Mercado Moshoqueque con la finalidad de demostrar la importancias de los pagos de tributos. El método de investigación que se utilizo fue de enfoque descriptivo y diseño no experimental en el cual se recolecto la información mediante encuestas entrevistas, revisión documental, revisión bibliográfica y artículos para la realización del análisis. De este modo se obtuvo como principal resultado que existen un gran porcentaje de comerciantes que tienen conocimientos limitados sobre cultura tributaria e incumplimiento, lo cual se debe a la insuficiente información proporcionada por la administración tributaria, por ello se concluyen que estos sean consientes que los pagos de tributos de manera correcta ayuda en la contribución del crecimiento y desarrollo del país.

Asimismo, el autor Gonzalo (2022) en su tesis titulado “ Cultura Tributaria en los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza del distrito Juliaca, Puno, 2021 ” habla acerca de la problemática el comercio ambulatorio y la zona comercial informal los cuales no cuenta con un Registro formal en la Super Intendencia Nacional de Aduanas y Administración tributaria, lo que se manifiesta que ha sufrido niveles altos de evasión, sumando a esto que las personas que deciden emprender desconocen sus deberes formales y sus obligaciones, en base a la falencia que existe por parte del contribuyente, se da un comportamiento fraudulento, evasivo y deshonesto. Este estudio, tiene como finalidad analizar la relación entre la cultura y evasión tributarias en los comerciantes de dicho mercado. Además, se implemento una metodología de enfoque descriptivo con un diseño cuantitativo para medir el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes y se aplicaron técnicas estadísticas para el análisis de los datos recopilados a través de encuestas, de esta manera se evidenció que la falta de cultura tributaria y el incumplimiento de deberes tributarios están asociados con altos niveles de evasión de impuestos de esta manera se concluye la importancia de promover una

cultura tributarias solida para reducir la evasión tributaria y mejorar la recaudación de impuestos.

También, para Jacome et al. (2021) nombrado como “Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes en zonas de conflictos. Casos comerciantes ubicados en el centro de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander” localizado en Colombia, donde la problemática principal de este tema radica en la falta de cultura tributaria por parte de los comerciantes de la Zona Centro de Ocaña, lo cual se evidencia altos niveles de evasión tributaria, la cual afecta directamente la capacidad el municipio para financiar sus gastos y llevar a cabo inversiones que beneficien a la comunidad. El objetivo de este estudio es examinar la cultura tributaria de los comerciantes situados en el centro de la ciudad de Ocaña, la cual ha sido permeada la gobernabilidad en la ciudad e incrementando las actividades ilegales, el cual presenta una crisis en el sector. La metodología para este estudio es descriptiva que tiene la finalidad de analizar la cultura tributaria de los contribuyentes frente al pago de los impuestos de industrias y comercios, a través de la aplicación de encuestas, con propósitos de establecer si existe y en grado, obtenido como resultado primordial que es fundamental que las pequeño microempresas y comerciantes tengan cultura tributaria para que exista mayor apropiación en cuanto al cumplimiento voluntarios de sus responsabilidades, debido que la recaudación tributaria ayuda al crecimiento del país.

Por otra parte, el trabajo de titulación denominado “Nivel de cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Municipal ciudad de Cariamanga año 2018-2019”, cuya autoría pertenece Acaro (2020), presenta como problema el incumplimiento de deberes y obligaciones tributarias, se da a causa del desconocimiento de cultura tributaria, la cual provoca el incumplimiento respecto a los tributos como contribuyente, el objetivo principal tiene en determinar el nivel de cultura tributaria que tiene los comerciantes del Mercado Municipal. En base a la metodología fue de carácter cualitativa y cuantitativa, la cual se utilizaron métodos bibliográfico y documental, llegando así a una amplia investigación literaria en base a la información mas utilizados como, Google Académico y Redly las cuales hacen referencia al tema de investigación. Los resultados obtenidos en este estudio de investigación arrojan un porcentaje de 56,67% que los comerciantes poseen un nivel de conocimientos en cuanto a materia tributaria, lo que significa que un resultado poco favorable para el grupo de contribuyente, por lo que el autor recomienda realizar capacitaciones sobre

materia tributaria en forma teórica y práctica, de manera continua para que todos los comerciantes conozcan sobre el tema.

Además en el trabajo titulado “Cumplimiento de los deberes formales en los bazares y tiendas del barrio Centenario, Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena” correspondiente al autor Aguirre (2022), se a identificado la problemática que existen incumplimiento escaso de los deberes formales por parte de los encuestados, por lo que se conoce en la actualidad que mucho comerciantes al momento de emprender su negocio no cumplen con cabalidad con los que establecen en el Código Tributario, debido a que existe desinformación realizar y lo que deben cumplir. Este estudio tiene como objetivo en describir la situación actual en la que se encuentra los pequeños emprendedores frente a los deberes formales vigente en la actualidad. La metodología de este estudio es de tipo descriptiva, debido a que describe, identifica y verifica si estos cumplen o no con los deberes formales dentro del sector, como resultado principal se evidencio que los principales deberes formales con los que no cumplen son con la emisión de comprobantes d venta, llevar el registro de la actividad económica entre otros. El autor recomienda que la implementación de un instrumento, mediante el cual se de a conocer a todos los integrantes del sector, de cuales son los deberes formales con las que deben cumplir y con esto concientizar, ayudar y promover el correcto cumplimiento tributario.

De la misma manera Vázquez (2023) tesis titulado “Análisis de cultura tributaria en personas naturales del Cantón Durán ”, donde la problemática es la falta de conocimiento de la cultura tributaria en personas naturales del Cantón Durán, causando como efecto principal la evasión fiscal y los ilícitos tributarios, y su objetivo general busca determinar si a los encuestados de este cantón, se les brinda la información y orientación adecuada de los aspectos fiscales, en cuanto, a su metodología es de carácter descriptivo con un enfoque cuantitativo, el cual permitió conocer una información mas amplia y profunda del contribuyente, asimismo, la técnica de recolección de datos se realiza mediante una encuesta y entrevista a personas no obligadas y obligas a llevar contabilidad. Los resultados reflejan que los contribuyentes tienen un bajo nivel de cultura tributaria, se sientes confundidos acerca de como funcionan los impuestos, cuanto deben pagas y que deducciones podrían aplicarse según el régimen.

De la misma manera, Poggio y Sánchez (2022) en la tesis titulada “Cultura tributaria y evasión fiscal en las pequeñas y medianas empresas del sector comercial de la ciudad de Machala”, la problemática se centra en el aumento de la evasión fiscal en las Pymes del sector comercial, provocado por el desconocimiento de las normas, sistemas y procesos por parte de los contribuyentes, el poco interés, la carencia de voluntad para cumplir con las obligaciones que inciden en el incremento del nivel de evasión tributaria, es decir todos estos factores hacen que haya una disminución en la recaudación tributaria. El objetivo principalmente se basa en analizar la cultura tributaria y la evasión fiscal en las PYMES del sector comercial de la ciudad de Machala. Esta investigación es descriptiva con un enfoque cuantitativo por lo que se realizó un análisis estadístico con el propósito de conseguir datos relevantes mediante documento, revisión bibliográfica, tesis y encuestas, como resultado principal se evidenció la ineficiencia de una de las funciones de la administración tributaria, la cual afecta de manera directa a los derechos de los contribuyentes que pueden ser vulnerados. Y se convierte en un aliciente para que exista mayor evasión.

Igualmente, Cárdenas (2015) en el trabajo de investigación nombrado “La Brecha de Facturación y la Cultura Tributaria en la ciudad de Machala- Provincia de El Oro durante el año 2015”, se identificó como problema principal un hallazgo significativo en la facturación y una baja cultura tributaria entre los contribuyentes, especialmente aquellos que no cumplen con el deber formal de emitir comprobantes de venta en sus transacciones comerciales. El objetivo general de este estudio es crear una herramienta de detección y un programa de capacitación dirigido a los contribuyentes de Machala que no cumplen con la entrega de comprobantes de venta, en cuanto a su metodología se llevó a cabo una investigación cualitativa que concluyó técnicas como la observación, la recolección de datos estadísticos, la lógica deductiva y encuesta, asimismo se obtuvo como resultado del estudio que las parroquias rurales, en particular aquellas ubicadas en zonas periféricas y de difícil acceso, fueron las más afectadas por la falta de entrega de comprobantes de ventas, de acuerdo a los resultados, se concluyó que se resalta la importancia de implementar un programa de capacitación y concientización dirigido a los contribuyentes de las parroquias identificadas.

Finalmente, Aguilar (2018) el artículo científico titulado “Impacto de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones de tributarias en las empresas”,

presenta como problema principal la falta de educación tributaria efectiva tanto por parte de los contribuyentes como de las instituciones tributarias encargadas de hacer este trabajo, lo que lleva al aumento de la evasión fiscal y el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas. Tiene como objetivo examinar el impacto de la cultura tributaria en el cumplimiento de las responsabilidades tributarias por parte de las empresas. Además, la metodología es de tipo cuantitativa, descriptiva y explicativa, asimismo los resultados obtenidos del análisis muestran una correlación alta positiva entre la cultura tributaria en las empresas. En conclusión, el trabajo de investigación demuestra que la falta de educación tributaria es uno de los principales factores que incide en el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Desarrollo de teorías y conceptos

Cultura tributaria

La cultura tributaria nace de la solidaridad y el sentimiento de pertinencia, así como de la responsabilidad compartida y la conciencia de los deberes y derechos de cada persona en la sociedad. También se basa en vivir en comunidad, en practicar valores y en reconocer los beneficios de contar con instituciones sólidas que garantizan el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Servicios de Rentas Internas, 2016).

Asimismo, Suárez (2022) indica que, la cultura tributaria es una gestión sustentada en el cumplimiento de las obligaciones tributarias basadas en la razón, la confianza, la afirmación de valores de ética, respeto a la constitución, responsabilidad de los ciudadanos y solidaridad social. No solo es una obligación fiscal. Es decir; es un deber ciudadano que está enfocada en recaudar ingresos de los cuales permitirán satisfacer las necesidades de la sociedad, pero para recaudar impuestos de manera positiva, la promoción de la tributación y la cultura sustentable deben ir de la mano, basándose en la conciencia tributaria que han formado, estas iniciativas han mejorado significativamente en eficiencia y eficacia.

También, Gunsha (2016), describe a la cultura tributaria como el conjunto de conocimientos, valores y actitudes relacionada a los tributos, tales como el nivel de creencias respecto a los deberes y derechos que forman parte de los sujetos pasivos y activos que forman construyen una imagen de los impuestos tributarios.

Finalmente, Cevallos (2022) menciona que la falta de cultura tributaria es la principal causa de la evasión e ilegalidad fiscal, su inmersión en la administración

tributaria general causa dificultades en la recaudación tributaria y altos índices de rotación al fraude por parte de los negocios, como el desconocimiento de las responsabilidades formales establecidos ante la ley.

La tributación es una parte esencial para el desarrollo de un país, asegurando el desarrollo de políticas sociales y económicas en beneficio de una sociedad. En Ecuador, los impuestos se han convertido en unas de las primeras fuentes de ingresos. Por eso resulta de muchas importancias alinear las políticas y el cumplimiento tributarios con los contribuyentes para que entienda su posición tributaria y sientas que es importantes actualizarse a través de cursos o capacitaciones que brinde asesoría tributarias y nuevas regulaciones.

Conciencia tributaria. Por su parte Yaguno (2021) menciona que, la conciencia tributaria es la comprensión y aceptación de la responsabilidad que cada individuo tiene en contribuir al sostenimiento de la sociedad a través del pago del impuesto. Es decir, implica en reconocer la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales de manera justa y equitativa, con el fin de garantizar el funcionamiento de los servicios publico y el desarrollo económico del país.

Por otra parte, Macas et al. (2021) indica que, una adecuada conciencia tributaria se fundamenta en la educación y la información sobre el sistema tributario, así como en la comprensión de los beneficios que los impuestos proporcionan a la comunidad en general.

En definitiva, Alarcón (2022) menciona que, para promover la conciencia tributaria, es necesario mejorar la educación fiscal y la transparencia del sistema fiscal. Esto implica educar a los ciudadanos y las empresas sobre la importancia del pago de impuestos y cómo se utilizan los ingresos fiscales para financiar los servicios públicos. Además, también es importante mejorar la transparencia del sistema fiscal, de modo que los ciudadanos y las empresas puedan comprender mejor cómo se recaudan y administran los impuestos.

Formación tributaria. Según, Cevallos (2022) la formación tributaria es un proceso educativo fundamental que busca dotar a los ciudadanos de los conocimientos necesarios para comprender el sistema tributario de su país y cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias.

Es decir, esta formación incluye la difusión de información sobre los impuestos, sus finalidades y beneficios para la sociedad, así como el desarrollo de habilidades para realizar de manera correcta las declaraciones y pagos correspondiente.

Además, Mamani y Espinoza (2021) menciona que, la formación tributaria tiene como objetivo promover una cultura de transparencia y responsabilidad entorno a la gestión de los recursos públicos, fomentando la participación de la ciudadanía en la construcción de un Estado mas justo y equitativo, concientizando a los contribuyentes sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones de forma ética y responsable.

Honestidad. Según, Aquino (2018) menciona que es, la practica de declara correctamente los ingresos y pagar los impuestos correspondientes de manera integra y veraz, sin incurrir en evasión ni elusión fiscal.

De la misma manera, Canales (2022) manifiesta que, la honestidad implica promover una cultura de responsabilidad y compromiso con el bien común, donde los ciudadanos reconozcan su importancia en la construcción de una sociedad equitativa, a través del cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Es te no es un deber legal, sino también un valor ético.

Legalidad. Según, Baltán (2018) la legalidad se refiere a la presencia de un sistema tributario de leyes, la cual esta debe ser cumplida y respetada con las disposiciones legales relacionadas con el pago de impuesto, como declarar los ingresos de manera veraz y oportuna.

Por otra parte, Bravo (2022) indica que, la legalidad en el ámbito tributario es fundamental para garantizar la equidad, la justicia y la transparencia en la recaudación de impuesto, así como para asegurar el correcto funcionamiento del sistema tributario y el uso correcto de los recursos públicos.

Ética profesional. Según La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2019) establece que, la ética profesional esta basado en un campo de códigos, valores y normas de conducta de un individuo. Otra de las formas de comprender es en relación con la profesión como la ética medica, la ética legal y la ética de medios de comunicación.

Es decir, que la ética profesional se refiere a los valores y principios que rigen

la conducta de los trabajadores, y se espera que estos valores y principios guíen la toma de decisiones y la conducta en el trabajo.

De la misma manera Aquino (2018), menciona que la ética profesional es fundamental, debido que fomenta la confianza y la integridad en el ámbito laboral. Cuando los trabajadores actúan con ética, se crea un ambiente de trabajo en el que los trabajadores pueden confiar unos en otros y en su liderazgo.

Cumplimiento tributario. Según, Quiñagua y Colomo (2017) mencionan que, el cumplimiento tributario esta asociada a la moral tributaria la cual consta de una variable denominada tolerancia al fraude, registrada en las dimensiones de valores y motivaciones internas individuales; el resultado del cumplimiento de la autorizada tributaria, donde existes una percepción de la gravedad del incumplimiento de las obligaciones tributaria.

Asimismo, el cumplimiento tributario da inicio con la información contables que se registre a diario las actividades operacionales que realiza una persona física o jurídica, es decir, que tiene actividades económicas, pero dependiendo del tributo que tengan, la cual el resultado que se obtiene al final es la que debe conocer la entidad tributaria en la fecha establecidas (Castro, 2021).

El Cumplimiento de los tributos son un recurso de mucha importancia en un gobierno, debido que gracias a las aportaciones de los contribuyentes permite realizar inversiones en bienes y servicios públicos como; educación, salud, infraestructura, espacios públicos etc., con el fin de ofrecer un nivel de vida adecuada a los ciudadanos, por esto mientras mayor sea el pago de impuestos mayor será la inversión que realice en el país (Galarza et al., 2022).

Tipo de régimen. Según el Servicios de Renta Internas (2022), las personas que deseen iniciar un negocio deben cumplir con ciertas obligaciones tributaria. Es obligatorio inscribirse en el Registro Único del Contribuyente RUC) emitir y entregar comprobantes de ventas autorizados por el SRI, llevar la contabilidad o un registro de ingresos y gastos, y presentar declaraciones de impuestos.

Para negocio populares, existe un régimen simplificado en el que las personas jurídicas con ingresos brutos anuales de 0 al 20.000 (al 31 de diciembre del año anterior) pueden acogerse.

Asimismo, para emprendedores, también hay un régimen simplificado en el

que las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos anuales de 0 a 300.000 (al 31 de diciembre del año anterior) puede beneficiarse.

Es importantes cumplir con estas disposiciones para evitar sanciones y asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Deberes formales. Para Vasquez (2023) los deberes formales son una obligación que deben cumplir un contribuyente como generador de tributo, por lo que es responsabilidad del contribuyente ya sea una persona natural o jurídica, deben tomar en cuenta como principales requisitos, cumplir con la apertura del Registro Único del Contribuyente (RUC).

Por otra parte, Gonzabay (2023) menciona que otro de los principales deberes formales es expedir, no se debe pasar por alto la autorización e impresión de los certificados de venta y por supuesto la declaración en línea de los diferentes impuestos, presentar anexos en caso de ser necesario y estar atentos a los plazos extendidos por las autoridades fiscales en beneficio del contribuyente.

Sanciones. Las sanciones representan las consecuencias previstas por las normas en el caso de la comisión de un acto ilícito tipificado como infracción, y lo mismo puede decirse en el caso de la inacción; Distingue la evaluación de las consecuencias adversas relacionadas con el cumplimiento del Código, y por la misma razón incluye no sólo las sanciones derivadas del incumplimiento, sino también todas las consecuencias de cualquier incumplimiento (Suárez, 2022).

Por otra parte, Ordoñez y Chapañan (2020) sanciones se refiere a multas, recargos por mora, intereses por pago tardío, hasta la suspensión de beneficios ficales o incluso acciones legales en casos de evasión y elusión.

Beneficios. Son beneficios tributarios como la no presentación de formularios, no realización de declaraciones de tributos, además los contribuyentes no esta de manera obligada a llevar contabilidad, las cuales deben emitir con el comprobante de ventas, y el caso de ser tendrán el 5% de descuento por cada uno de sus trabajadores que este afilie al IESS la cual representa un ahorro para el empleador (Servicios de Renta Internas, 2022).

Defraudación tributaria. La defraudación tributaria es un delito que consiste en la evasión, elusión o manipulación de impuestos, tasas y otros tributos. Este tipo de delito afecta gravemente las finanzas públicas de un país, ya que disminuye los

ingresos fiscales y, por ende, limita la capacidad del Estado para financiar programas y servicios públicos (Maldonado et al., 2021).

Por otra parte, Arriaga et al. (2018) mencionan que las formas más comunes de defraudación tributaria incluyen la declaración incorrecta de ingresos, la omisión de ingresos, la presentación de facturas falsas, la transferencia de ganancias a paraísos fiscales y la evasión del pago de impuestos a través de la creación de empresas ficticias.

Finalmente, Sarmiento (2014) indica que, la defraudación tributaria es un delito grave que puede tener consecuencias legales graves, incluyendo multas, sanciones y penas de prisión. Además, también puede haber consecuencias económicas, como la pérdida de negocios y la reputación dañada.

Es importante que los ciudadanos y las empresas cumplan con sus obligaciones tributarias para garantizar un sistema fiscal justo y equitativo. Los impuestos son una herramienta clave para financiar los servicios públicos y promover el bienestar social. Por lo tanto, la defraudación tributaria no solo es una violación de la ley, sino también un acto de irresponsabilidad social

Evasión y elusión. Según Zamora (2018) manifiesta que, evasión es el no pago de las obligaciones formales contraídas una vez ingresado en el sistema mediante RUC por el SRI y de esta forma dando inicio de una obligación tributaria la misma que de no ser cumplida daría como resultados una sanción.

Por otra parte, Arriaga et al (2018), indica que, evasión es considerada una practica ilegal y fraudulenta que atenta contra la equidad y la justicia fiscal, de manera que afecta a la recaudación de impuesto para financiar servicios públicos y programas sociales. En cambio, la elusión, si bien es legal puede, resulta en una perdida de ingreso para el Estado y en una distorsión de la equidad tributaria si se realizan mecanismo para evitar el pago injusto de impuestos.

Ambas practicas tienen repercusiones negativas en la economía y en la sociedad general, por lo que es importante combatirlas a través de una adecuada supervisión y cumplimiento de las obligaciones tributarias

Fundamentos legales

Este trabajo de investigación se sustenta bajo las siguientes normas legales como la Constitución de la República del Ecuador, Código Tributario, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Normativa Municipal.

En La Constitución de la República del Ecuador (2021) los Art. 83.- Responsabilidades y art.-300.- Régimen Tributario establecen que:

Art.83.- Son deberes y responsabilidad de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otro previstos en la Constitución y la ley:

15. Cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos establecidos por la ley.

Art. 300.-El Régimen tributario se regirá por los principios de generalidades, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsable. (pág. 141)

Asimismo, en el Código Tributario (2018) los siguientes artículos indica que:

Art. 15.- Obligaciones tributarias es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedores de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación de dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador por la ley. (p. 5)

Art.19.- La obligación tributaria es exigible a partir de la fecha que la ley señale para el efecto. A falta de disposición expresa respecto a esa fecha, regirán las siguientes normas:

1a.- Cuando la liquidación deba efectuarla el contribuyente o el responsable, desde el vencimiento del plazo fijado para la presentación de la declaración respectiva; y,

2a.- Cuando por mandato legal corresponda a la administración tributaria efectuar la liquidación y determinar la obligación, desde el día siguiente al de su notificación. (pág. 6)

Art. 96.- Deberes formales. - son deberes formales de los contribuyentes o responsables:

1.- Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:

a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y comunica oportunamente los cambios que se operen;

b) Solicitar los permisos previos que fueran del caso;

c) Llevar libros y registros contables relacionado con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no este prescrita;

d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,

e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca. (págs. 12-13)

Art. 97.-Responsabilidad por incumplimiento. - El incumplimiento de deberes de deberes formales acarrear responsabilidad pecuniaria por el sujeto pasivo de la obligación tributaria, sea persona natural o jurídica, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiera lugar. (pág. 26)

Por otra parte, la Ley de Régimen Tributario Interno (2021) en los artículos del capítulo Régimen simplificado para emprendedores y negocios populares- RIMPE establece que:

Art. 97.3.-Se sujetan a este régimen los sujetos pasivos personas naturales y jurídica con ingresos brutos anuales superior a cero y hasta trescientos mil dólares de los Estado Unidos de América (US\$ 300.00,00) al 31 de diciembre del año anterior.

Dentro de este régimen, constituyen negocios populares aquellos sujetos pasivos, personas naturales, con ingresos brutos existentes de hasta veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00) en el ejercicio económico del año inmediatamente anterior

Por ingreso brutos se entenderá a los ingresos gravados percibidos por el sujeto pasivo, menos descuentos y devoluciones. Los sujetos pasivos dentro de este Régimen RIMPE para el impuesto a la Renta conforme a la correspondiente tabla progresiva, aplicable sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal, exclusivamente respecto de aquellos ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal, exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de actividades no excluidas del mismo.

Dentro de este régimen se incluyen a los artesanos y emprendedores conforme la definición que consta en la ley de la materia, salvo que se encuentren excluidos del régimen conforme lo establecidos en el artículo siguiente (pág. 97)

Art. 97.7.-Deberes formales. -Sin perjuicio de los demás deberes formales previsto en el artículo 96 del Código Tributario, los sujetos pasivos sujetos al régimen RIMPE tendrán los siguientes deberes formales:

- a) Llevar un registro de ingresos y gastos y declarar el impuesto conforme a los resultados que arroje el mismo, en el caso que la normativa así lo disponga
- b) Emitir comprobantes de ventas conforme con el Reglamento de Comprobantes de Ventas, Retención y Documentos Complementarios. Para el caso de los negocios populares emitirán notas de ventas al amparo de la normativa vigente
- c) Los pagos que efectuó los contribuyentes sujetos a este régimen deberán observar los montos de bancarización previstos en el artículo 103 de la Ley de Régimen Tributario interno
- d) Los sujetos pasivos bajo este régimen no se encuentran obligados a actuar como agentes de retención del Impuesto a la Renta ni al Impuesto al Valor Agregado, observarán lo previsto en el artículo 92 numera 2 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de régimen Tributario Interno

cuando corresponda, excepto en el caso de negocios populares que no actuarán, ningún caso, como agentes de retención

Los contribuyentes bajo el RIMPE deberán gravar, declarar y liquidar con Impuesto al Valor Agregado la prestación de bienes, servicios o derecho que abarque su actividad conforme a las disposiciones de la Ley, para lo cual deberán emitir el correspondiente comprobante de venta, salvo el previsto en el segundo inciso del artículo 97.9. (pág. 99)

Art. 97.8.- El presente impuesto será de liquidación anual pagadero hasta el 31 de marzo de cada año fiscal conforme las resoluciones que con carácter general emita el Servicios de Rentas Internas para el efecto. El retraso en presentación de la declaración y pago del impuesto estará sujeto a las sanciones e intereses previstos en Código Tributario.

Los agentes considerados como agente de retención del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado practicarán las retenciones a los sujetos pasivos acogidos al Régimen RIMPE de conformidad con la normativa general y en ellos porcentajes establecidos mediante la Resolución por el Servicio de Rentas Internas. (pág. 99)

Art. 323 Penas aplicables. - Son aplicables a las infracciones, según el caso, las penas siguientes:

- a) Multa;
- b) Clausura del establecimiento o negocio;
- c) Suspensión de actividades;
- d) d) Decomiso;
- e) Incautación definitiva;
- f) Suspensión o cancelación de inscripciones en los registros públicos;
- g) Suspensión o cancelación de patentes y autorizaciones;
- h) Suspensión o destitución del desempeño de cargos públicos
- i) Estas penas se aplicarán sin perjuicio del cobro de los correspondientes tributos y de los intereses de mora que correspondan desde la fecha que se causaron. (pág. 75)

Art. 100.-Los sujetos pasivos que, dentro de los plazos establecidos en el reglamento, no presenten las declaraciones tributarias a que están obligados, serán

sancionados sin necesidad de resolución administrativa con una multa equivalente al 3% por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación de la declaración, la cual se calculará sobre el impuesto causado según la respectiva declaración, multa que no excederá al 100% de dicho impuesto.

Para el caso de la declaración del impuesto al valor agregado, la multa se calculará sobre el valor a pagar después de deducir el valor del crédito tributario de que trata la ley, y no será sobre el impuesto causado por las ventas, antes de la deducción citada.

Cuando en la declaración no se determine el Impuesto al Valor Agregado o Impuesto a la renta a cargo del sujeto pasivo, la sanción por cada mes de retraso será equivalente al 0.1% de las ventas o de los ingresos brutos percibidos por el declarante en el periodo al cual se refiere la declaración, sin exceder el 5% de dichas ventas o ingresos.

Estas sanciones serán determinadas, liquidadas y pagadas por el declarante, sin necesidad de resolución administrativa previa. Si el sujeto pasivo no cumple con su obligación de determinar, liquidar y pagar las multas en referencia, el Servicio de Rentas Internas las cobrará aumentando el 20%. (pág. 101)

Capítulo II. Metodología

Diseño de la Investigación

Para llevar a cabo este trabajo de investigación se consideró aplicar el enfoque cuantitativo, ya que permitió la recolección de información a través de datos numérico mediante cuestionario de preguntas. De esta manera, se pudo tabular datos y analizar la situación actual de los comerciantes del “Mercado Bicentenario” ubicado en el cantón Machala, Provincia de El Oro.

A su vez el alcance de la investigación se definió como descriptivo, debido a que se utilizaron instrumentos de cuestionario para comprender de manera mas clara las características de la variable cultura tributaria a través de las dimensiones e indicadores propuestos en el proyecto, con el propósito de conocer si todos los comerciantes del Mercado Bicentenario cumplen con sus obligaciones tributarias y las consecuencias que podrían tener al no cumplir con las obligaciones.

Al concluir, el diseño de la investigación se estableció como no experimental considerando que no se manipuló el fenómeno objeto de estudio y así obtener la información necesaria. Además, se considero transversal por se realizo la recolección de datos en un único periodo específico.

Métodos de la Investigación

En esta investigación se empleó el método deductivo, que permitió observar y analizar en base a estudios previos la variable, dimensiones e indicadores para incluir e integrarse al trabajo.

Asimismo, se recurrió al método bibliográfico, dada su relevancia en la revisión literaria con base del estudio en curso, mediante de la lectura y análisis de fuentes secundarias como tesis, artículos científicos y libros con el propósito de comprender y argumenta como una cultura tributaria correcta impacta en el cumplimiento de los comerciantes

De igual forma, se implemento el método de campo puesto que facilitó la recolección de datos, mediante cuestionario la cual se aplico a los comerciantes, permitiendo así la obtención de la información que refleja la realidad del Mercado Bicentenario del cantón Machala.

Finalmente, se aplicó el método analítico para analizar los datos recopilados y elaborar tablas, lo que permitió identificar las variables de estudio como la evasión y elusión y cumplimiento tributarios, centrándose especialmente en el conocimiento que los comerciantes del mercado Bicentenario tenía en cuanto a cultura tributaria.

Población

Para este estudio, la población considerada fueron los comerciantes que estaban activo en el Mercado Bicentenario que se encuentran ubicados en la ex granja del colegio Nueve de Octubre, cantón Machala, debiendo ser quienes tengan la conciencia y cumplimiento tributario.

Tabla 1

Población

Elemento	Cantidad
Comerciantes	265
Total	265

Nota. Información obtenida del Mercado Bicentenario

Muestra

Para determinar la muestra de este estudio se realizó mediante el muestreo no probabilístico, es así que se aplicó una encuesta a 40 comerciantes que se encuentran laborando en el Mercado Bicentenario, mismos que pudieron dar respuesta sobre la conciencia, cumplimiento y defraudación tributaria. Esta selección fue considerada en razón del factor tiempo y personal para la aplicación del instrumento.

Recolección y procesamiento de datos

En la siguiente investigación de integración curricular, se aplicó un instrumento de recopilación de datos, a través del instrumento de encuestas, con finalidad de recopilar información relevante sobre el nivel de cultura tributaria, incluyendo aspectos como: conciencia, cumplimiento y defraudación tributaria. El

cuestionario constaba de 22 preguntas y fue aplicado a los comerciantes que operaban en el Mercado Bicentenario del cantón Machala, ofreciendo diversos productos tales como vegetales, carnes y mariscos, y prendas de vestir.

Las 22 preguntas del instrumento se dividieron en una sección sociodemográfica que incluían preguntas referentes con el sexo, edad, nivel educativo, tiempo y antigüedad del negocio con respuestas de carácter dicotómicas y politómicas. Las siguientes secciones abordaron la primera dimensión, centrada en la conciencia tributarias, e incluyeron indicadores como formación, honestidad, legalidad y ética profesional. Para el indicador de formación tributaria se elaboraron tres preguntas con respuestas en escala de Likert y opciones politómicas. En el caso de la honestidad, se formularon dos preguntas, las cuales se considero respuestas de 3 y 5 opciones de “Si”, “No”, “No estoy seguro” y “Totalmente en desacuerdo” a “Totalmente de acuerdo”. Los indicadores de legalidad y ética profesional se consideraron respuesta de “Nunca” a “Siempre” y de “Nada” a “Mucho”.

En la segunda dimensión, se evaluó el cumplimiento tributario mediante preguntas que abarcaban el tipo de régimen al que pertenecen, deberes formales, sanciones y los beneficios asociados, presentando tres o mas opciones de politómicas.

Asimismo, en la tercera dimensión se centró en la defraudación tributaria, formulando preguntas relacionadas con la evasión y elusión de impuesto, las respuestas se recogieron utilizando una escala de Likert con opciones que iban desde nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre.

Una vez finalizada el proceso de recopilación de datos a través de la encuesta, se procedió a registrar la información en una hoja de calculo de Excel. Esto permitió la creación de tablas y gráficos, que facilitaron el análisis de la variable de estudio.

Capítulo III. Resultados y Discusión

Análisis de datos

Preguntas generales

Pregunta 1: ¿Cual es el sexo?

Tabla 2

Genero de los comerciantes quienes pertenecen al Mercado Bicentenario

Sexo	Frecuenci a	Porcentaj e
Hombre	15	38%
Mujer	25	63%
Total	40	100%

Nota. Datos tomados de los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala (2023). Elaborado por Ana Lucia Paguay Pilco.

La tabla 2 refleja la distribución del sexo de los comerciantes que pertenece al Mercado Bicentenario del cantón Machala, en donde se puede observar que existe un total de 40 comerciantes, de los cuales el 38% son hombres y el 63% son mujeres, por lo cual podemos concluir que en el Mercado Bicentenario hay una mayor presencia de mujeres como comerciantes emprendedoras en comparación con los hombres.

Pregunta 2: ¿Cual es su edad?**Tabla 3***Edad de los comerciantes del Mercado Bicentenario*

edad	Frecuencia	Porcentaje
De 18 años hasta 25 años	4	10%
De 26 años hasta 36 años	6	15%
De 37 años hasta 45 años	12	30%
De 46 años hasta 55 años	10	25%
Más de 55 años	8	20%
Total	40	100%

Nota. Datos tomados de los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala (2023). Elaborado por Ana Lucia Paguay Pilco.

La tabla 3, presenta la distribución por edad de los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala, en donde muestra que el 30% de los comerciante están un rango de 37 a 45 años y solo el 10% se encuentran en un rango de 18 a 25 años , por lo que se puede concluir que la mayoría de los emprendedores son personas adultas que, desde muy joven, se han dedicado al emprendimiento debido a las necesidades familiares y la falta de empleo, estas circunstancia los han llevado a iniciar sus propios negocio como medio de sustento económico.

Pregunta 3: ¿Cual es su nivel de estudio?**Tabla 4***Nivel de estudio de los comerciantes del Mercado Bicentenario*

Estudios	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	10	25%
Secundaria	29	73%
Tercer Nivel	1	3%
Total	40	100%

Nota. Datos tomados de los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala (2023). Elaborado por Ana Lucia Paguay Pilco.

En la tabla 4 se presenta el nivel de educativo que posee los comerciantes del Mercado Bicentenario, se observa que el 73% ha completado estudios secundaria, mientras que tan solo el 3% refleja tener el tercer nivel, se puede concluir, que la educación secundaria es el nivel más común entre los comerciantes, es decir, que la mayoría de ellos no ha avanzado más allá de este nivel educativo, esto explica por qué gran parte de los encuestados tiene desconocimiento en temas de emprendimiento, como deben iniciar un negocio, y cuales son los requisitos necesarios.

Pregunta 4: ¿Puesto que ocupa el negocio?**Tabla 5**

Puesto que ocupa en el negocio

Puesto en el negocio	Frecuencia	Porcentaje
Dueño/a	30	75%
Familiar	10	25%
Empleado/a	0	0%
Total	40	100%

Nota. Datos tomados de los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala (2023). Elaborado por Ana Lucia Paguay Pilco.

De acuerdo con la tabla 5 que muestra el puesto que ocupan las personas en el negocio se puede observar que el 75% de los encuestados son dueños de este, mientras que el 25% restante son parte de la familia que ayuda en la comercialización y atención a clientes, esto se concluye que hay una clara preferencia por parte de los comerciantes por ser dueños de sus negocios y manejarlos de manera independiente.

Pregunta 5: ¿Cual es el tipo de negocio?

Tabla 6

Tipo de negocios que existen

Tipo de negocio	Frecuencia	Porcentaje
Viveres	8	20%
Vegetales/Carnes /Mariscos	16	40%
Prendas de Vestir	5	13%
Frutas	7	18%
Comida	2	5%
Otro	2	5%
Total	40	100%

Nota. Datos tomados de los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala (2023). Elaborado por Ana Lucia Paguay Pilco.

La tabla 6 refleja los tipos de negocio que existen en el Mercado Bicentenario del cantón Machala, donde se refleja que el 40% de los comerciantes venden vegetales, carnes y mariscos, mientras que el 5% indica que se dedican a ventas de comida y otros. Estos datos concluyen que gran parte de negocios son relacionados con alimentos frescos, lo que podría reflejar las demandas principales de los clientes del mercado y que existen diferentes tipos de negocios tales como; peluquería, plantas medicinales y ventas de calzados lo que indica una oferta diversificada de productos para los comerciantes en el mercado.

Pregunta 6: ¿Qué antigüedad tiene su negocio?**Tabla 7**

Antigüedad de los negocios del Mercado Bicentenario

Antigüedad del negocio	Frecuencia	Porcentaje
Menor a 1 año	6	15%
1 hasta 3 años	8	20%
Mayor a 3 hasta 5 años	15	38%
Mayor a 5 hasta 10 años	10	25%
Mayor a 10 años	1	3%
Total	40	100%

Nota. Datos tomados de los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala (2023). Elaborado por Ana Lucia Paguay Pilco.

De acuerdo con la tabla 7, muestra la antigüedad de los puestos de negocios en el Mercado Bicentenario del cantón Machala, revela que el 38% de los puestos han estado operando entre 3 hasta 5 años, y mientras que solo el 3% ha estado en funcionamiento por mas de 10 años, lo cual se concluye que la mayoría de los comerciantes han estado en el mercado durante varios años laborando y que actúan de manera independientes financieramente.

Variable: Conciencia tributaria***Dimensión 1: Formación Tributaria*****Pregunta 7:** ¿Qué nivel de conocimiento posee en tema tributarios?**Tabla 8***Nivel de conocimiento tributaria*

Nivel de conocimiento	Frecuencia	Porcentaje
Nada	12	30%
Poco	26	65%
Regular	2	5%
Bastante	0	0%
Mucho	0	0%
Total	40	100%

Nota. Datos tomados de los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala (2023). Elaborado por Ana Lucia Paguay Pilco.

La tabla 8 sobre el nivel de conocimiento tributario entre los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala, revela que el 65% tienen poco conocimiento, el 30% indica que no tiene ningún conocimiento sobre el tema, y el 5% posee un conocimiento regular, se puede determinar que la mayoría de los comerciantes carecen de información y comprensión sobre aspectos tributarios, debido a la falta de implementación de programas de capacitación por parte de los administradores del mercado.

Pregunta 8: ¿Tiene conocimiento de las fechas de cuando se debe declarar y pagar el impuesto a la Renta en forma anual según los tipos de Régimen en el 2023?

Tabla 9

Conocimiento de las fechas de las declaraciones y pago de impuestos

Respuestas	Frecuencia			Porcentajes		
	Si	No	Total	Si %	No %	Total %
Régimen General	0	40	40	0,0%	100,0%	100,0%
RIMPE Emprendedor- Persona Natural	2	38	40	5,0%	95,0%	100,0%
RIMPE Emprendedor- Sociedad	0	40	40	0,0%	100,0%	100,0%
Negocio Popular	6	34	40	15,0%	85,0%	100,0%

Nota. Datos tomados de los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala (2023). Elaborado por Ana Lucia Paguay Pilco.

La tabla 9, se observa un escaso grado de familiaridad con las fechas límite para la declaración y pago del impuesto a la renta, en los datos se muestra que el 100% desconocen la fecha de pago tanto en Régimen General como RIMPE Emprendedor-Sociedad, en cuanto al Régimen Negocio Popular y RIMPE Emprendedor- Persona Natural el 15% y el 5% de los comerciantes respectivamente mencionaron que sí conocen estas fechas, por lo que se concluye de que la mayoría de las personas encuestadas no están al tanto de los plazos establecidos para el proceso tributario, lo que podría afectar su cumplimiento fiscal y su capacidad para evitar sanciones.

Pregunta 9: ¿Ha participado en programas de formación y capacitación ofrecidos por el SRI en el año 2023 para mejorar su conocimiento en materia tributaria y fortalecer la cultura fiscal en su comunidad?

Tabla 10

Capacitaciones Recibidas

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Ninguna	38	95%
1 a 2 Capacitaciones	2	5%
3 a 4 Capacitaciones	0	0%
5 o más Capacitaciones	0	0%
Total	40	100%

Nota. Datos tomados de los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala (2023). Elaborado por Ana Lucia Paguay Pilco.

Según la tabla 10, aborda la participación de los comerciantes del Mercado Bicentenario en formación y capacitación en temas tributarios, dando como resultados que el 95% no han recibido ninguna capacitación y que el solo el 5% ha participado en algún tipo de formación. Esto indica que, la mayor parte de los contribuyentes carece de conocimientos tributarios debido a la falta de oportunidades de capacitación, la cual limita que los comerciantes tengan oportunidades para mejorar sus habilidades y conocimientos en cuestiones tributarias, lo que afecta directamente su cumplimiento de obligaciones.

Pregunta 10: ¿Cree que la honestidad en la declaración de impuestos contribuye al fortalecimiento de la sociedad?

Tabla 11

Honestidad en la declaración de impuestos

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	40	100%
No	0	0%
No estoy seguro(a)	0	0%
Total	40	100%

Nota. Datos tomados de los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala (2023). Elaborado por Ana Lucia Paguay Pilco.

En la tabla 11, de la pregunta la honestidad en la declaración de impuestos como resultado muestra sobre la importancia de la honestidad en la declaración de impuesto para el fortalecimiento de la sociedad en el cual se refleja el 100% afirmaron que creen que la honestidad en la declaración de impuesto contribuye de manera positiva al fortalecimiento social, esto indica que, a pesar de las posibles carencias en formación tributaria los comerciantes reconocen la importancia ética y practica de cumplir con sus obligaciones tributarias.

Pregunta 11: ¿Considera que la honestidad es fundamental en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales?

Tabla 12

Honestidad en cumplimiento de las obligaciones fiscales

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Indiferente	0	0%
De acuerdo	7	18%
Totalmente de acuerdo	33	83%
Total	40	100%

Nota. Datos tomados de los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala (2023). Elaborado por Ana Lucia Paguay Pilco.

En la tabla 12 de la pregunta de la honestidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales se refleja la percepción de los comerciantes sobre la importancia de la honestidad en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Según los datos un 100% de los comerciantes muestra que están de acuerdo que la honestidad es fundamental para cumplir con sus obligaciones, lo que se puede concluir que los encuestados están consientes que la integridad en las declaraciones es importante para el funcionamiento adecuado de su economía local.

Pregunta 12: ¿Con qué frecuencia usted ha actuado de manera legal al momento de cumplir con las obligaciones tributarias en su actividad económica?

Tabla 13

Frecuencia de cumplimiento de las obligaciones tributarias de manera legal

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	27	68%
Muy pocas veces	0	0%
Algunas veces	0	0%
Casi siempre	0	0%
Siempre	13	33%
Total	40	100%

Nota. Datos tomados de los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala (2023). Elaborado por Ana Lucia Paguay Pilco.

En la tabla 13 analiza la frecuencia con la que los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala han actuado legalmente al cumplir con sus obligaciones tributarias. De acuerdo con los datos obtenidos indica que el 68% no están actuando de manera legal y solo el 33% sí han cumplido con sus obligaciones de manera legal, se concluye que la mayoría de los comerciantes no estarían actuando legalmente por motivo que no están registrados bajo ningún Régimen RIMPE.

Pregunta 13: ¿Cree usted que la ética profesional influye en la forma en que declara sus impuestos?

Tabla 14

Ética profesional en declara los impuestos

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nada	0	0%
Poco	0	0%
Regular	0	0%
Bastante	15	38%
Mucho	25	63%
Total	40	100%

Nota. Datos tomados de los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala (2023). Elaborado por Ana Lucia Paguay Pilco.

En la tabla 14 examina la percepción de los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala sobre la influencia de la ética profesional en la forma en declaran sus impuestos. Según los datos el 100% de los encuestados considera que la ética profesional si influye mucho en el comportamiento tributarios, lo que se concluye que los comerciantes reconocen la importancia de la integridad y principios éticos.

Dimensión 2: Obligaciones tributarias

Pregunta 14: ¿Bajo qué régimen tributario se encuentra clasificado su negocio?

Tabla 15

Tipos de Régimen Tributario que pertenece

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Régimen General	0	0%
Régimen Emprendedor	2	5%
Régimen negocios populares	11	28%
Ninguno	27	68%
Total	40	100%

Nota. Datos tomados de los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala (2023). Elaborado por Ana Lucia Paguay Pilco.

Respecto a la tabla 15, que muestra el tipo de régimen tributario que pertenecen los negocios, se observa que el 68% de los comerciantes no están registrados en ningún régimen tributario, el 28% indica que pertenecen a Régimen de negocio popular y mientras que solo el 5% pertenece al Régimen Emprendedor. Esto indica que la mayoría de los encuestados no forman parte de ningún régimen RIMPE. La principal razón de esto es que anteriormente, cuando estaban ubicados en diversas calles de la ciudad, no se les exigía registrarse bajo ningún régimen. Actualmente, aunque han sido reubicados, los administradores del mercado tampoco les exigen estar registrados. Además, las autoridades del mercado no han implementado estrategias efectivas para incentivar la formalización de los negocios. Por ellos, los comerciantes desconocen los beneficios de pertenecer al RIMPE, lo que los mantiene en una situación de informalidad, por ende, esta falta de registro podría llevar a que sean considerados como empresas fantasmas dentro de la administración tributaria.

Pregunta 15: ¿Qué tipo de comprobante entregó por su negocio en el año 2023?

Tabla 16

Tipos de comprobantes que emite el negocio

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Factura	2	5%
Nota de venta	11	28%
Liquidación de compra	0	0%
Recibo	0	0%
No emite	27	68%
Total	40	100%

Nota. Datos tomados de los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala (2023). Elaborado por Ana Lucia Paguay Pilco.

De acuerdo con la tabla 16, con respecto a la pregunta qué tipos de comprobantes emiten los negocios, muestra que el 68% de los comerciantes encuestados no emiten ningún comprobante, el 28% refleja que entregan notas de venta y tan solo el 5% emite Factura. Esto permite concluir que la mayoría de los negocios que pertenecen al mercado Bicentenario del cantón Machala no emiten ningún tipo de comprobante, esto debido a que estos negocios no están registrados bajo ningún régimen tributario

Pregunta 16: ¿Con qué obligaciones tributarias usted ha cumplido por la actividad de su negocio durante el año 2023?

Tabla 17

Obligaciones tributarias

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Impuesto a la renta		0%
Anual	0	0%
No declaro	0	0%
IVA		0%
Mensual	0	0%
Semestral	1	3%
No declaro	0	0%
Cuota anual (\$60)	11	28%
No he declarado	1	3%
No aplica (no tiene RUC)	27	68%
Total	40	100%

Nota. Datos tomados de los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala (2023). Elaborado por Ana Lucia Paguay Pilco.

En la tabla 17, con respecto a la pregunta con que tipo de obligaciones tributaria han cumplido, se observa que el 68% de los comerciantes no tiene no aplica (no tiene RUC), mientras que el 28% cumplió con la cuota de \$60 lo que representa la obligación mas cumplida entre los encuestados, por lo que se concluye que gran parte de los comerciantes no cumplen con ninguna obligación tributaria, debido a la falta de formalización y cumplimiento tributario.

Pregunta 17: ¿En qué fecha usted hizo sus declaraciones de impuestos por la actividad de su negocio durante el año 2023?

Tabla 18

Fecha de declaración de impuestos

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Antes de la fecha de vencimiento	2	5%
El día del vencimiento del plazo	5	13%
Después de la fecha de vencimiento	5	13%
No he declarado	1	3%
No aplica (no tiene RUC)	27	68%
Total	40	100%

Nota. Datos tomados de los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala (2023). Elaborado por Ana Lucia Paguay Pilco.

En la tabla 18, que aborda la pregunta sobre las fechas de declaración de impuesto por la actividad económica de su negocio, se evidencia que el 68% de los comerciantes no declararon sus impuestos, mientras que el 31% han realizado sus declaración y solo el 3% por ciento no ha declarado, con esto se puede concluir que la mayoría de los encuestados no realizan sus declaraciones por el hecho de no pertenecer a ningún régimen tributario y no cuentan con un RUC, mientras que aquellos que declararon en fechas diferentes justificaron esta situación por la falta de conocimiento sobre las fechas de pagos.

Pregunta 18: ¿Su negocio ha recibido sanciones por parte del SRI en el año 2023?

Tablas 19

Sanciones

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	40	100%
1 a 2 veces	0	0%
3 a 4 veces	0	0%
Total	40	100%

Nota. Datos tomados de los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala (2023). Elaborado por Ana Lucia Paguay Pilco.

Según los datos presentados en la tabla 19, que analiza las sanciones recibidas por parte del Servicio Rentas Internas (SRI) a los comerciantes, se observa que el 100% de los encuestados indicaron que nunca han recibido sanciones, por lo que se concluye que ningún dueño de negocio ha sido sancionado, ya que la mayoría no pertenece a ningún régimen RIMPE, en cambio aquellos comerciantes que están registrados en distintos régimen si cumplen con sus obligaciones tributarias pese a no conocer las fechas exactas de pagar sus impuestos.

Pregunta 19: ¿Cuál de las siguientes sanciones ha recibido por incumplir las obligaciones tributarias en su negocio en el año 2023?

Tabla 20

Sanciones recibidas

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Multas	0	0%
Clausura de establecimiento	0	0%
Suspensión de actividades	0	0%
Ninguno	40	100%
Total	40	100%

Nota. Datos tomados de los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala (2023). Elaborado por Ana Lucia Paguay Pilco.

En la tabla 20, en las sanciones recibidas por incumplimiento de obligaciones tributarias, muestra que el 100% de los comerciantes del mercado Bicentenario del cantón Machala, no han recibido ninguna sanción. Esto se debe principalmente a que la mayoría no están registrados bajo ningún régimen tributario.

Pregunta 20: ¿Qué beneficios usted ha recibido por la actividad económica de su negocio en el año 2023?

Tabla 21

Beneficios

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
No obligado a llevar contabilidad	0	0%
Acceso a capacitaciones tributarias	0	0%
Acceso a capacitaciones contables	0	0%
Acceso a microcréditos	6	15%
Ninguno	34	85%
Total	40	85%

Nota. Datos tomados de los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala (2023). Elaborado por Ana Lucia Paguay Pilco.

En la tabla 21, con respecto a la pregunta de los beneficios recibidos los negocios, en donde los datos muestran que el 85% de los comerciantes expresan no haber recibido ninguno de los beneficios mencionados, mientras que solo el 15% indica que, si han recibido beneficios, por lo que se concluye que gran parte de los comerciantes no ha recibido beneficios para el manejo de sus negocios debidos que no se encuentran identificados por la administración tributaria.

Dimensión 3: Defraudación tributaria

Pregunta 21: La elusión tributaria hace referencia al uso indebido de ambigüedades en las leyes fiscales para reducir el pago de impuestos. ¿Usted ha incurrido en este tipo de acciones respecto a sus obligaciones tributarias por la actividad de su negocio durante el año 2023?

Tabla 22

Elusión tributaria

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca (0 veces)	40	100%
Casi nunca (1 vez)	0	0%
A veces (2 veces)	0	0%
Casi siempre (3 veces)	0	0%
Siempre (4 o más veces)	0	0%
Total	40	100%

Nota. Datos tomados de los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala (2023). Elaborado por Ana Lucia Paguay Pilco.

La tabla 22 analiza la incidencia de elusión tributaria entre los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala. Los datos indica que el 100% de los encuestados nunca han incurrido en elusión tributaria, esto debido que en datos anteriores muestra una baja formalización y los que si se encuentra formalizado si cumplen con sus obligaciones de manera correcta.

Pregunta 22: La evasión tributaria implica acciones ilegales o fraudulentas para evitar el pago de tributos. ¿Usted ha incurrido en este tipo de acciones respecto a sus obligaciones tributarias por la actividad de su negocio durante el año 2023?

Tabla 23

Evasión Tributaria

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca (0 veces)	40	100%
Casi nunca (1 vez)	0	0%
A veces (2 veces)	0	0%
Casi siempre (3 veces)	0	0%
Siempre (4 o más veces)	0	0%
Total	40	100%

Nota. Datos tomados de los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala (2023). Elaborado por Ana Lucia Paguay Pilco.

La tabla 23, aborda la evasión tributaria entre los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala, en donde muestra que el 100% de los encuestados afirmaron nunca haber cometido evasión, de lo que se puede concluir es que los contribuyentes no han incurrido en esta acción, por lo que consideran que evadir impuesto no ayuda a mejorar a sus ingresos, mas bien que al no cumplir con las obligaciones afecta el incremento del presupuesto del Estado y con el desarrollo del país.

Discusión

A través del estudio realizado y los resultados obtenidos de la encuesta en la investigación se identificaron ciertos aspectos generales que caracterizan a los comerciantes del Mercado Bicentenario del cantón Machala, se pudo identificar que la mayoría de los propietarios de negocios tienen poco conocimiento en temas tributarios, lo que afecta a su cumplimiento de obligaciones tributarias de manera negativa. Asimismo, en cuanto al cumplimiento se determinó que existe un alto porcentaje de encuestados que no están registrados bajo ningún régimen tributario, lo que significa que no emiten ningún tipo de comprobantes y no participan de los beneficios fiscales. Evidenciando que la falta de conocimiento y la ausencia de capacitaciones son la causa principal que lleva a muchos contribuyentes a operar de manera informal y no cumplir con sus obligaciones, lo que provoca un aumento en la evasión de impuestos ya que, al no estar inscrito en ningún régimen tributario, indirectamente eluden el pago de impuestos. Los resultados demuestran que el 68% de los comerciantes no cumplen con el pago y la declaración de impuestos por la actividad de sus negocios, lo que atribuye a la informalidad en sus responsabilidades como contribuyentes y solo el 28% y el 5% de los encuestados perteneciente al Régimen Negocio Popular y RIMPE Emprendedor, respectivamente, cumplen con estas obligaciones.

En la investigación de Sempertegui (2019), en el Mercado Moshoque de Chiclayo, se encontró que un gran porcentaje de los encuestados tiene poco conocimiento sobre cultura tributaria y no cumplen con sus obligaciones fiscales, debido a la escasa información que da la administración tributaria. Igualmente, en la investigación realizada en el Mercado Bicentenario del cantón Machala se reveló que muchos comerciantes carecen de conocimientos tributarios. Por tal motivo son similares considerando que los hallazgos son comparables ya que la mayoría de los emprendedores tienen pocos conocimientos limitados sobre temas tributarios debido a la falta de información.

A su vez, Aguirre (2022) muestra que muchos propietarios de negocios en el Barrio Centenario no cumplen con sus obligaciones formales ya que inician sus emprendimientos sin seguir los requisitos establecidos en el Código Tributario, lo cual se atribuye a la carencia de educación tributaria. Asimismo, en la investigación realizada en el Mercado Bicentenario del cantón Machala también se observa que una gran

parte de la población no cumplen obligaciones debido que la mayoría de ellos inician sus negocios sin cumplir los requisitos ni registrarse bajo ningún régimen tributario.

finalmente, en la investigación llevada por Arriaga et al. (2018), se encontró que el 73% están registrados en el régimen tributario. Sin embargo, presenta una formación tributaria insuficiente debido al desconocimiento y al desinterés ya que nunca han recibido capacitación por parte del SRI. Estos llevan a que evadan sus impuestos, porque la declaración de los impuestos no es de preferencia estos grupos encuestados. A diferencia en la investigación realizada en el Mercado Bicentenario, se detectó que el 68% no se encuentran registrados bajo ningún régimen tributario, lo cual también contribuyen a un aumento en la evasión de impuestos, ya que, de manera inconsciente, eluden sus pagos, debido a falta de capacitación relacionado con la tributación.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

- Se concluye que a pesar de la falta de conocimiento en temas tributarios los comerciantes del Mercado Bicentenario muestran una alta conciencia sobre la importancia de la honestidad, ética y práctica del cumplimiento de las obligaciones fiscales, sin embargo, a pesar de esta conciencia, la mayoría de los comerciantes no se encuentran registrado bajo ningún régimen tributarios debido a su falta de conocimiento.
- En cuanto al cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado se pudo identificar que la mayoría de los comerciantes no cumplen con sus obligaciones tributarias debido que no se encuentra registrados bajo ningún régimen tributario y tampoco cuentan con RUC, también otro de los motivos es porque no tiene mucho conocimiento en temas tributarios como, específicamente en tipos de régimen, fechas de pago, beneficios, comprobantes y sanciones.
- La informalidad y la ausencia de formalización de los negocios en el Mercado Bicentenario son resultado tanto de la falta de incentivos por parte de las autoridades del mercado, la falta de conocimiento por parte de los comerciantes, falta de capacitaciones del SRI en temas relacionados a la tributación, y las consecuencias negativas de la informalidad, esto expone a los comerciantes a riesgos como la elusión y la evasión tributaria, afectando su estabilidad financiera y la equidad en el mercado.
- Se logro analizar la cultura tributaria de los dueños de negocio perteneciente al Mercado Bicentenario del Cantón Machala, en donde se evidenció que los comerciantes poseen poco conocimientos en esta área, debido a esta falta de información se encontró que gran parte de los negocios no están registrados bajo ningún régimen por lo que no cumplen con las obligaciones tributaria esta situación conlleva que se incremente la evasión tributarias, ya que, al no pagar sus impuestos los comerciantes están eludiendo los pagos de manera inconsciente

Recomendaciones

- Se recomienda que los administradores del mercado formen alianzas directas con las universidades locales para desarrollar programas de vinculación con la sociedad que brinden asesoramientos y apoyo continuo a los propietarios del negocio en temas tributarios, con la finalidad de asegurar que tengan acceso a información actualizada y mejorar sus conocimientos tributarios.
- Se recomienda al Servicio de Rentas Internas (SRI) que por medio de sus colaboradores realicen visitas al Mercado Bicentenario para promover los beneficios de la formalización, como el acceso a microcréditos bancarios, acceso a nuevos clientes y proveedores, y otras ventajas que puedan establecer la estabilidad del crecimiento de los negocios, de esta manera asegurar que todos los comerciantes formen parte del régimen tributarios y cumplan con sus obligaciones tributarias
- Se recomienda al Estado ecuatoriano, en colaboración con el SRI, aumente los esfuerzos de fiscalización y control en el mercado realizando auditorias periódicas para detectar y prevenir la defraudación tributaria, asegurando así una competencia justa y equitativa,
- Considerando la información presentada, se recomienda llevar a cabo futuros estudios sobre la cultura tributaria de los propietario de negocios del Mercado Bicentenario, también ,que el Servicios de Rentas Internas (SRI) realice visitas técnicas periódicas para evaluar el nivel conocimiento, cumplimiento y posibles defraudaciones tributarias entre los comerciantes ya que estos estudios permitirán obtener una visión mas precisa y actualizada de la situación fiscal en el mercado, identificando áreas de mejora y necesidades específicas de capacitación.

Referencias

- Mamani , H., & Espinoza , O. (2021). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Pacocha - Ilo 2021*. Perú: Universidad Continental. <https://doi.org/0000-0002-9448-5824>
- Quiñagua , D., & Colomo, M. (2017). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas unipersonales de ventas de prendas de vestir artesanales en la ciudad de La Paz*. La Paz- Bolivia: Universidad Mayor de San Andres. <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/14370/DT-V-XII-007%20CULTURA%20TRIBUTARIA%20Y%20OBLIGACIONES%20TRIBUTARIAS%20EN%20LAS%20EMPRESAS%20UNIPERSONALES%20DE%20VENTA%20DE%20PRENDAS%20DE%20VESTIR%20EN%20LA%20CIUDAD%20DE%20LA%20PAZ%20ARTESANA>
- Acaro, Y. (2020). *Nivel de cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Municipal ciudad de Cariamanga año 2018-2019*. Cuenca-Ecuador: Universidad del Azuay. <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/10182/1/15812.pdf>
- Agreda, L., & Muñoz, O. (2023). *Cultura tributaria y evasión tributaria en trabajadores independientes*. Lima: Universidad de Ciencias y Humanidades. <https://doi.org/ORCID: 0000-0003-0829-9599>
- Aguilar, M. (2018). *Caracterizacion de los contribuyentes inscrito en el Regimen Único de Contribuyentes del SRI y determinacion de la brecha de inscripción, con corte al 10 de agosto de 2016, provincia de "El Oro"*. Zaruma: Univerisdad Tecnica Particular de Loja. <https://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/20.500.11962/22097/1/Aguilar%20Coello%20C%20Mayra%20Katherine.pdf>
- Aguirre, A. (2022). *Cumplimiento de los deberes formales en los bazares y tiendas del barrio Centenario, Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, Año 2022*. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/8497/1/UPSE-TCA-2022-0043.pdf>

- Alarcón , G., Mayor, J., & Quintanilla, C. (Marzo de 2022). Conciencia fiscal y presupuestos participativos: un estudio exploratorio. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 68-68. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.177.69>
- Arriaga, G., Reyes, M., Olives, J., & Solórzano, V. (Junio de 2018). Análisis de la cultura tributaria: Impuesto a la renta para personas naturales no obligada a llevar contabilidad, Provincia de Santa Elena. *CPI*, 5 Num. <https://doi.org/https://doi.org/10.26423/rcpi.v5i3.214>
- Baltán, L. (18 de junio de 2018). *Una mirada al principio de legalidad: A partir de la constitucionalización del derecho penal ecuatoriano*. Ecuador. <https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/832/html#:~:te>
- Bravo, R. (2022). *Importancia de la cultura tributaria y su impacto en los pequeños empresarios del Cantón Santa Ana*. Manabí: Universidad Estatal del Sur de Manabí. <https://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/4659/1/BRAVO%20ALVA%20ROSA%20MARIA.pdf>
- Canales, D. (2022). *Cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes del Cantón Camilo Ponce Enríquez, en el periodo 2019–2020*. Universidad Técnica de Machala, Machala. Retrieved 08-may-2023, from http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/21186/1/Trabajo_Titulacion_1592.pdf
- Cárdenas, S. (2015). *La Brecha de Facturación y Cultura Tributaria en la ciudad de Machala Provincia de El Oro durante el año 2015*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil. <https://repositorio.ug.edu.ec/server/api/core/bitstreams/e51f6b54-69f3-4635-9736-1e4a43d5fad9/content>
- Castro, S. (2021). *Cumplimiento tributario*. Universidad Particular San Antonio. <https://es.linkedin.com/pulse/qu%C3%A9-es-cumplimiento-tributario-moore-agc>
- Cevallos, C. S. (2022). *Cultura tributaria en los negocios del “Barrio 6 de Diciembre, Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena*. Santa Elena:

Universidad Estatal Península de Santa Elena.

file:///C:/Users/Anna/Documents/UIC/UPSE-TCA-2023-0008.pdf

Código tributario. (agosto de 21 de 2018). *Código tributario*. Registro Oficial Suplemento 38 de 14-jun.-2005. file:///C:/Users/Anna/Desktop/ACTUAL-UIC-TESIS/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf

Constitución de la Republica del Ecuador. (20 de Octubre de 2021). *Constitución de la República del Ecuador*. Ecuador: Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Crespo, M. (13 de 11 de 2023). Fomento de la cultura tributaria a través de centros de Asesorías Fiscal. *Techno Review*, 2-15. <https://doi.org/SSN 2695-993>

Galarza, J., Ordóñez, J., & Zamora, E. (08 de marzo de 2022). Importancia de las estrategias en las Obligaciones Tributarias frente a la Emergencia Sanitaria Covid-19 en Pymes de Cuenca, Ecuador. *Religación*, 7No, 30. <https://doi.org/http://doi.org/10.46652/rgn.v7i31.878>

Gonzabay, A. T. (2023). *Cultura tributaria en los comerciantes del Mercado “Virgen de Fátima ” de la LA Comuna San Pedro, Parroqui Manglaralto, Provincia de Santa Elena, Año 2022*. Santa Elena: Universidad Estatal Península de Santa Elena. file:///C:/Users/Anna/Documents/UIC/UPSE-TCA-2023-0064.pdf

Gonzalo, D. (2022). *Cultura tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza del distrito Juliaca, Puno, 2021*. Trujillo-Perú: Universidad César Vallejo. <https://doi.org/0000-0002-0501-9486>

Gunsha, J. (2016). *Cultura tributaria en el Sector de los Emprendedores de la ciudad de Guayaquil*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil. <https://repositorio.ug.edu.ec/server/api/core/bitstreams/67ad33a3-5d46-46de-b713-2395c124170c/content>

Jácome, N., Rizo, Y., & Carrascal, I. (09 de 07 de 2021). Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes en zona de conflicto. Caso comerciantes

ubicados en el centro de la ciudad de Ocaña Norte de Santander. *Pontificia Universidad Javeriana*, 22, 1-5.

<https://doi.org/https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc22.actc>

Ley de Régimen Tributario Interno. (2021). *Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI*. Registro Oficial Suplemento 463 de 17-nov.-2004.

<https://www.infancia.gob.ec/wp-content/uploads/2023/07/14.Ley-Organica-de-Regimen-Tributario-Interno.pdf>

Macas , M., Vega , A., & Sotomayor , J. (13 de Abril de 2021). La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación de Impuestos. Caso Machala, Provincia El Oro, Periodo 2015 - 2019. *CEIT*, V6(N3).

<https://doi.org/doi.org/10.33386/593dp.2021.3.584>

Maldonado, P., Yuqui, C., & Guerra , F. (02 de abril de 2021). Defraudación tributaria: un atentado al interés general. *SciELO*, 1-10.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202021000200050#:~:text=En%20materia%20Tributaria%2C%20constituye%20defraudaci%C3%B3n,de%20un%20tercero%3B%20as%C3%AD%20como

Muñoz, R. E., & Nivicela, L. J. (24 de 09 de 2021). *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*. Scielo:

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-78902021000800101

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2019). *Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito*. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.

https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE_2_-_Ethics_and_Universal_Values_-_Spanish.pdf

Ordenes, M. (18 de 11 de 2018). Conocimiento y verdad según Tomás de Aquino. *Revista Chilena de Estudios Medievales*(14). <https://doi.org/0719-689X>

Ordoñez, M., & Chapoñan, E. (26 de Octubre de 2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Ucv Hacer*, 9(4), 1.

<https://doi.org/https://orcid.org/0000-0001-6372-977X>

- Poggio, M., & Sanchez, E. (2022). *Cultura tributaria y evasión fiscal en las pequeñas y medianas empresas del sector comercial de la ciudad de Machala*. Universidad Técnica de Machala. Machala: Universidad Técnica de Machala.
file:///C:/Users/Anna/Downloads/Trabajo_Titulacion_1583%20(1).pdf
- Quimis, A., & Quiñonez, M. (12 de Junio de 2023). La cultura tributaria, conjunto de valores y actitudes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN*, 7(12), 88-100.
<https://doi.org/https://doi.org/10.46296/yc.v7i12edespjun.0334>
- Sarmiento, C. (2014). La cultura tributaria en Ecuador. *Revista académica de economía*(201), 2-5.
<https://doi.org/https://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2014/cultura-tributaria.html>
- Sempertegui, S. (2019). *Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Moshoqueque, Chiclayo 2019*. Pimentel-Perù: Universidad Señor de Sipán.
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7177/Sempertegui%20Irigoin%20Sheila%20Esmi.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Servicios de Renta Internas. (2022). *Servicios de Rentas Internas*.
<https://doi.org/https://www.sri.gob.ec/voy-a-emprender-mi-negocio>
- Servicios de Rentas Internas. (2016). *Yo construyo mi Ecuador*. Servicios de Rentas Internas: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/09/tribu/Guia_7_EGB.pdf
- Suárez, G. (2022). *Cultura tributaria en el “Mercado Municipal 25 Septiembre, Cantón la Libertad, Año 2022*. Universidad Estatal Península de Santa Elena.
file:///C:/Users/Anna/Documents/UIC/UPSE-TCA-2022-0091.pdf
- Urrutia, J., & Yancha, M. (01 de enero de 2021). Ecuador y la cultura tributaria como fuentes de ingreso fiscal. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(S1).
<https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2050>

- Vasquez, G. (2023). Cultura tributaria en los deberes formales en las microempresas del Cantón Buena Fe. *Universidad Regional Autónoma de los Andes "Uniandes"*, 10-11.
<https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/16591/1/UA-MCT-EAC-019-2023.pdf>
- Vásquez, N. (2023). *Análisis de la cultura tributaria en personas Naturales del Cantón Durán*. Durán: Universidad Politécnica Salesiana.
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/26004/1/UPS-GT004586.pdf>
- Yaguno, N. (2021). *Conciencia tributaria y evasión tributaria del impuesto predial en las Pymes de Santa Anita Lima - 2020*. Santa Anita: Universidad Peruana de Las Américas. <https://doi.org/0000-0002-4338-5102-702X>
- Yuquilema, M., Valero, M., Elicza, Z., & Villegas, F. (abril de 2019). Desconocimiento de la Cultura Tributaria en los comerciantes de la feria libre de la ciudad de Naranjito. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 7.
[file:///C:/Users/Anna/AppData/Local/Temp/Rar\\$DIa10484.9029/desconocimiento-cultura-tributaria.pdf](file:///C:/Users/Anna/AppData/Local/Temp/Rar$DIa10484.9029/desconocimiento-cultura-tributaria.pdf)
- Zamora, J. (2018). La evasión y su incidencia en su economía del Ecuador, 2010-2014. *Revistas investigacion Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, 16(50).
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/14721/12947>

Apéndice

Apéndice 1. Matriz de consistencias

Titulo	Problema	Objetivos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Cultura tributaria en el Mercado Bicentenario, Cantón Machala, Provincia El Oro, Año 2023	Formulación del problema ¿De que manera se da la cultura tributaria en los negocios del Mercado Bicentenario cantón Machala, Provincia, El Oro, año 2023?	Objetivo general Analizar la cultura tributaria en el Mercado Bicentenario del Cantón Machala, a través de la aplicación de encuestas para el conocimiento de la situación actual en cuanto a la conciencia, obligaciones y defraudación tributaria.	Cultura Tributaria	Conciencia tributaria	Formación tributaria Honestidad Legalidad Ética profesional	Enfoque cuantitativo Alcance Descriptivo Diseño No experimental- Transversal
	Sistematización • ¿Cómo se da la conciencia tributaria en los negocios del Mercado Bicentenario del Cantón Machala Provincia El Oro, Año 2023?	Objetivos específicos • Describir la conciencia tributaria de los comerciantes del Mercado Bicentenario del Cantón Machala		Cumplimiento tributario	Tipo de régimen Deberes formales Sanciones, Beneficios	Método Deductivo- Bibliográfico- Campo- Analítico Población 265 Muestra No probabilístico 40 comerciantes
	• ¿Cuál es el grado de cumplimiento tributario en los negocios del Mercado Bicentenario del cantón Machala Provincia El Oro, año 2023?	• Identificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias que tienen los comerciantes del Mercado Bicentenario del Cantón Machala		Defraudación tributaria	Evasión y elusión	Encuesta
	• ¿Cuál es el nivel de defraudación tributaria en los negocios del Mercado Bicentenario, cantón Machala, provincia El Oro, año 2023?	• Detectar el nivel de defraudación tributaria que tienen los comerciantes del Mercado Bicentenario del Cantón Machala				



Apéndice 2. Cronograma
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CRONOGRAMA DE TUTORÍAS DE TITULACIÓN

MODALIDAD DE TITULACIÓN: TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

		2024													
		MAR	ABR				MAY				JUN				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
No.	Actividades planificadas	25-29	01-05	08-12	15-19	22-26	29-03	06-10	13-17	20-24	27-31	03-07	10-14	17-21	FECHA
1	Introducción	X	X	X											
2	Capítulo I Marco Referencial			X	X	X	X	X							
3	Capítulo II Metodología							X	X	X	X				
4	Capítulo III Resultados y Discusión										X	X	X	X	
5	Conclusiones y Recomendaciones													X	
6	Resumen													X	
7	Certificado Antiplagio-Tutor													X	
8	Entrega de informe de culminación de tutorías, por parte de los tutores, a Dirección y al profesor Guía (con documentos de soporte)													X	Hasta el viernes 21 de junio del 2024

FIRMA DEL TUTOR

NOMBRE: Ing. Emanuel Bohorquez Armijos, Msc

FIRMA DEL ESTUDIANTE

NOMBRE: Ana Lucia Paguay Pilco

Apéndice 3. Encuesta

		Universidad Estatal Península de Santa Elena Facultad de Ciencias Administrativas Carrera de Contabilidad y Auditoría									
Trabajo de titulación: "Cultura tributaria en el Mercado Bicentenario del Cantón Machala, provincia El Oro, año 2023"											
ENCUESTA DIRIGIDA A LOS NEGOCIOS DEL "MERCADO BICENTENARIO"											
Objetivo: Analizar la cultura tributaria en el Mercado Bicentenario del Cantón Machala, a través de la aplicación de encuestas para el conocimiento de la situación actual en cuanto a la conciencia, obligaciones y defraudación tributaria. Agradeciendo su participación; este presente instrumento será utilizado con fines académicos y la información aquí escrita se manejará de forma confidencial, por lo que se le pide encarecidamente aportar con información veraz, para el éxito de esta investigación.											
Preguntas Generales											
1.- Sexo: 1) Hombre <input type="checkbox"/> 2) Mujer <input type="checkbox"/>		2.- Edad 1) De 18 años hasta 25 años <input type="checkbox"/> 2) De 26 años hasta 36 años <input type="checkbox"/> 3) De 37 años hasta 45 años <input type="checkbox"/> 4) De 46 años hasta 55 años <input type="checkbox"/> 5) Más de 55 años <input type="checkbox"/>									
		3.- Estudios 1) Primaria <input type="checkbox"/> 2) Secundaria <input type="checkbox"/> 3) Tercer Nivel <input type="checkbox"/>									
4.- Puesto en el negocio 1) Dueño/a <input type="checkbox"/> 2) Familiar <input type="checkbox"/> 3) Empleado/a <input type="checkbox"/>		5.- Tipo de negocio 1) Viveres <input type="checkbox"/> 2) Vegetales/Carnes /Mariscos <input type="checkbox"/> 3) Prendas de Vestir <input type="checkbox"/> 4) Frutas <input type="checkbox"/> 5) Comida <input type="checkbox"/> 6) Otro <input type="checkbox"/>									
		6.- Antigüedad del negocio 1) Menor a 1 año <input type="checkbox"/> 2) 1 hasta 3 años <input type="checkbox"/> 3) Mayor a 3 hasta 5 años <input type="checkbox"/> 4) Mayor a 5 hasta 10 años <input type="checkbox"/> 5) Mayor a 10 años <input type="checkbox"/>									
Variable de estudio: Cultura Tributaria											
Preguntas / Items		Escala de valoración y selección de opciones									
Dimensión 1- Conciencia tributaria											
Formación tributaria		Nada	Poco	Regular	Bastante	Mucho					
		1	2	3	4	5					
7.-	¿Qué nivel de conocimiento posee en tema tributarios?										
		RIMPE Emprendedor- Persona Natural		RIMPE Emprendedor- Sociedad		Negocio Popular		Régimen General			
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No		
		1	2	3	4	5					
8.-	¿Tiene conocimiento de las fechas de cuando se debe declarar y pagar el impuesto a la Renta en forma anual según los tipos de Régimen en el 2023 ?										
		Ninguna		1 a 2 Capacitaciones		3 a 4 Capacitaciones		5 o más Capacitaciones			
		1	2	3	4						
9.-	¿Ha participado en programas de formación y capacitación ofrecidos por el SRI en el año 2023 para mejorar su conocimiento en materia tributaria y fortalecer la cultura fiscal en su comunidad?										
Honestidad		Si	No	No estoy seguro(a)							
		1	2	3	4	5					
10.-	¿Cree que la honestidad en la declaración de impuestos contribuye al fortalecimiento de la sociedad?										
		Totalmente en desacuerdo		En desacuerdo		Indiferente		De acuerdo		Totalmente de acuerdo	
		1	2	3	4	5					
11.-	¿Considera que la honestidad es fundamental en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales?										
Legalidad		Nunca		Muy pocas veces		Algunas veces		Casi siempre		Siempre	
		1	2	3	4	5					
12.-	¿Con qué frecuencia usted ha actuado de manera legal al momento de cumplir con las obligaciones tributarias en su actividad económica?										
Ética Profesional		Nada		Poco		Regular		Bastante		Mucho	
		1	2	3	4	5					
13.-	¿Cree usted que la ética profesional influye en la forma en que declara sus impuestos?										
Dimensión 2- Cumplimiento tributario											
Tipo de Régimen		Régimen General		Régimen Emprendedor		Régimen de negocios populares		Ninguno			
		1		2		3		4		5	
14.-	¿Bajo qué régimen tributario se encuentra clasificado su negocio?										
		Factura		Nota de venta		Liquidación de compra		Recibo		No emite	
		1	2	3	4						
15.-	¿Qué tipo de comprobante emitió por su negocio en el año 2023?										
Deberes formales		Impuesto a la renta		IVA		Cuota anual (\$60)		No he declarado		No aplica (no tiene RUC)	
		Anual	No declaro	Mensual	Semestral	No declaro	Anual	No aplica			
		1	2	3	4	5					
16.-	¿Con qué obligaciones tributarias usted ha cumplido por la actividad de su negocio durante el año 2023?										

		Antes de la fecha de vencimiento	El día del vencimiento del plazo	Después de la fecha de vencimiento	No he declarado	No aplica (no tiene RUC)
		1	2	3	4	
17	¿En qué fecha usted declaró los impuestos por la actividad de su negocio durante el año 2023?					
Sanciones		Nunca	1 a 2 veces	3 a 4 veces		
		1	2	3		
18	¿Su negocio ha recibido sanciones por parte del SRI en el año 2023?					
Multas		Multas	Clausura de establecimiento	Suspensión de actividades	Ninguno	
		1	2	3	4	
19	¿Cuál de las siguientes sanciones ha recibido por incumplimiento de obligaciones tributarias en su negocio en el año 2023?					
Beneficios		No obligado a llevar contabilidad	Acceso a capacitaciones tributarias	Acceso a capacitaciones contables	Acceso a microcréditos	Ninguno
		1	2	3	4	
20	¿Qué beneficios usted ha recibido por la actividad económica de su negocio en el año 2023?					
Dimensión 2- Defraudación tributaria						
Elusión Tributaria		Nunca (0 veces)	Casi nunca (1 vez)	A veces (2 veces)	Casi siempre (3 veces)	Siempre (4 o más veces)
		1	2	3		
21	La elusión tributaria hace referencia al uso indebido de ambigüedades en las leyes fiscales para reducir el pago de impuestos. ¿Usted ha incurrido en este tipo de acciones con sus obligaciones tributarias por la actividad de su negocio durante el año 2023?					
Evasión Tributaria		Nunca (0 veces)	Casi nunca (1 vez)	A veces (2 veces)	Casi siempre (3 veces)	Siempre (4 o más veces)
		1	2	3	4	5
22	La evasión tributaria implica acciones ilegales o fraudulentas para evitar el pago de tributos. ¿Usted ha incurrido en este tipo de acciones con sus obligaciones tributarias por la actividad de su negocio durante el año 2023?					
<p>Nota: la información recopilada es de uso exclusivo para la realización de la investigación académica de "xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx", previo a obtener su título de, Licenciado en Contabilidad y Auditoría, título gestionado en el Instituto de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.</p> <p>¡Gracias por su colaboración!</p>						

Apéndice 4. Evidencia de la encuesta

